

V. Anuncio

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de marzo de 2001, por el que se da publicidad al acuerdo de revocación de enajenación de ganado porcino.

Por el presente anuncio se da publicidad al acuerdo de revocación de la enajenación de ganado porcino, según anuncio de 7 de febrero de 2001, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 19 de 15 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.1 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 28 de febrero de 2001, por la que se adoptan medidas cautelares en relación con la fiebre aftosa, según el cual «se prohíbe cautelarmente la concentración de animales rumiantes, porcinos y equinos en ferias, mercados, centros de concentración, subastas y certámenes ganaderos en todo el territorio nacional».

Mérida, a 1 de marzo de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ

COSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 5 de febrero de 2001, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10077.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Miguel Angel Morales Donate y Manuel Juan Alonso, con domicilio en Balanegra (Almería), C/ Olula del Río, n.º 8, ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10077, Blanca—, 20 cuadrículas mineras, Bohonal de Ibor y Castañar de Ibor. Siendo la designación de su perímetro:

| N.º VERTICE | LONGITUD | LATITUD |
|-------------|------------|-------------|
| P.P. | 5º 30' 00" | 39º 46' 40" |
| 2 | 5º 28' 40" | 39º 46' 40" |
| 3 | 5º 28' 40" | 39º 45' 00" |
| 4 | 5º 30' 00" | 39º 45' 00" |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a cinco de febrero de dos mil uno.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO

Anuncio de 7 de febrero de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo del Ilmo. Sr. Director General de Ingreso ampliando el plazo para resolver el procedimiento sancionador en materia de juego en seis meses, incoado a D. Luis Muriel Avis por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 10014.

Datos del incoado:

Apellidos: Muriel Avis.

Nombre: Luis.

N.I.F.: 06.976.368-P.

Domicilio: C/ Arco de España n.º 4.

Localidad: Cáceres.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: Explotar en el Bar «Aire» una máquina recreativa de tipo «B», modelo Golden Times, número de serie 97/209, con una guía de circulación de otra máquina. Asimismo la máquina crece de boletín de situación y de las tasas de juego.

Norma infringida: Art. 31.5 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y art. 60.3,c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998, en relación con los artículos 48, 49 y 52.1,b), c) y d) del citado Reglamento.

Tipificación: Muy Grave. Art. 31.5 de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Cuantificación de la posible sanción: Hasta 100.000.000 ptas.

Ampliación del plazo para resolver el Procedimiento Sancionador incoado a: D. Luis Muriel Avis.

Organo que Resuelve: Dirección General de Ingresos.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, 7 de febrero de 2001.—El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.

Anuncio de 19 de febrero de 2001, sobre citación por comparecencia a D. Indalecio Carrón Sánchez.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

«Se cita a D. Indalecio Carrón Sánchez para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma s/n, Edificio D-3, Mérida (Bada-

joz), para ser notificado de Tercer Requerimiento, por el concepto de Impuesto sobre el Patrimonio correspondiente al expediente n.º 99050036.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

Mérida, 19 de febrero de 2001.—El Actuario, JULIAN QUIJADA NEILA.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 10 de mayo de 2000, sobre fábrica de piensos especiales y harina desengrasada de cereales. Situación: Polígono 6, parcela 103, paraje «Arroyo Macho». Promotor: Namigran, S.L., en Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Fábrica de piensos especiales y harina desengrasada de cereales. Situación: Polígono 6, parcela 103, paraje «Arroyo Macho». Promotor: Namigran, S.L. Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 10 de mayo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr Secretario General Técnico
